



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3508-2019-R-UNE

Chosica, 30 de octubre del 2019

VISTO el Oficio N° 1733-2019-VR-ACAD, del 28 de octubre del 2019, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 1594-2019-R-UNE, del 03 de junio del 2019, se ratifica la Resolución N° 0510-2019-D-FPYCF, del 23 de mayo del 2019, mediante la cual la Facultad de Pedagogía y Cultura Física aprueba la adecuación del Plan de Estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional: Educación Básica Alternativa, que se aplicará a partir de la promoción 2019-II, modalidad Segunda Especialidad;

Que mediante Resolución N° 0982-2019-D-FPYCF, del 10 de octubre del 2019, la Facultad de Pedagogía y Cultura Física, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada el 26 de setiembre del 2019, rectifica la página 5 del anexo de la Resolución N° 0510-2019-D-FPYCF, del 23 de mayo del 2019, por la cual se aprueba la adecuación del Plan de Estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional: Educación Básica Alternativa, que se aplicará a partir de la promoción 2019-II, modalidad Segunda Especialidad;

Que con Oficio N° 765-2019-D-FPYCF, del 24 de octubre del 2019, el Decano de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física remite al Vicerrector Académico la precitada resolución a fin de que se efectúe lo pertinente, sustentando que hubo error material;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico envía al Rector el expediente que ha sido evaluado y revisado en su oportunidad, para que el Consejo Universitario determine lo conveniente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria realizada el 30 de octubre del 2019; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR la página 5 del anexo de la Resolución N° 1594-2019-R-UNE, del 03 de junio del 2019, por la cual se ratifica la Resolución N° 0510-2019-D-FPYCF, del 23 de mayo del 2019, que aprueba la adecuación del Plan de Estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional: Educación Básica Alternativa, que se aplicará a partir de la promoción 2019-II, modalidad Segunda Especialidad, conforme a lo señalado en la parte considerativa y de acuerdo con el documento que se adjunta en un folio.

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución N° 1594-2019-R-UNE, del 03 de junio del 2019.

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectúen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. Marcial Curahua Callañaupa
Secretario General (e)



Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 3508-2019-R-UNE

FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA
DECANATO

RESOLUCIÓN N° 0982-2019-D-FPYCF

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Dice:

6. PLAN CURRICULAR

CICLO II

N° de Ord.	CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	REQUISITO	HORA / SEMANA			CR.
				HT	HP	TH	
06	SEEBA21	Diseño y Elaboración de Material Didáctico en EBA		2	2	4	3
07	SEEBA22	Didáctica de Educación para el Trabajo en EBA		2	2	4	3
08	SEEBA22	Alfabetización		2	2	4	3
09	SEEBA23	Didáctica de la Matemática en EBA		2	2	4	3
10	SEEBA24	Seminario de Tesis II	SEEBA15	2	2	4	3
TOTALES							15

CICLO III

N° de Ord.	CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	REQUISITO	HORA / SEMANA			CR.
				HT	HP	TH	
11	SEEBA31	Gestión de Educación EBA		2	2	4	3
12	SEEBA32	Educación Bilingüe Intercultural en EBA		2	2	4	3
13	SEEBA33	Didáctica de Ciencia, Ambiente y Salud en EBA		2	2	4	3
14	SEEBA34	Didáctica de las Ciencias Sociales en EBA		2	2	4	3
15	SEEBA35	Seminario de Tesis III	SEEBA24	2	2	4	3
TOTALES							15

Debe decir:

6. PLAN CURRICULAR

CICLO II

N° de Ord.	CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	REQUISITO	HORA / SEMANA			CR.
				HT	HP	TH	
06	SEEBA21	Diseño y Elaboración de Material Didáctico en EBA		2	2	4	3
07	SEEBA22	Didáctica de Educación para el Trabajo en EBA		2	2	4	3
08	SEEBA23	Alfabetización		2	2	4	3
09	SEEBA24	Didáctica de la Matemática en EBA		2	2	4	3
10	SEEBA25	Seminario de Tesis II	SEEBA15	2	2	4	3
TOTALES							15

CICLO III

N° de Ord.	CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	REQUISITO	HORA / SEMANA			CR.
				HT	HP	TH	
11	SEEBA31	Gestión de Educación EBA		2	2	4	3
12	SEEBA32	Educación Bilingüe Intercultural en EBA		2	2	4	3
13	SEEBA33	Didáctica de Ciencia, Ambiente y Salud en EBA		2	2	4	3
14	SEEBA34	Didáctica de las Ciencias Sociales en EBA		2	2	4	3
15	SEEBA35	Seminario de Tesis III	SEEBA25	2	2	4	3
TOTALES							15

